

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.]



[Handwritten signature or name in the upper right quadrant.]

ATHA-DAH-PDL-009-056

Sesion de la Diputacion
provincial celebrada
el dia 12 de Abril de 1895.

Señores.

Presidente., Ilustre Sr. Gobernador.

Id. de la Diputacion D. Alvaro Chio

Diputados, D. Laureano de Pazasabaf

" " Tomas de Salazar

" " Ventura B. Carrillo.

" " Juan Bano

Secretarios

D. Vicente G^o de Echavarri

" Benito Jimena (presidencial)

De gobierno

" Eudoro Basuñan Olaso

Memoria semestral

En la ciudad de Vitoria y casa-palacio de esta Excm^a Diputacion
a primero de Abril de mil ochocientos noventa, se reunieron a
las cuatro de la tarde, en el salon de sesiones de la misma por misis-
terio de la Ley, previa convocatoria y bajo la presidencia del Ilustre
Sr. gobernador civil de la Provincia D. Rafael Barrio, los Sres Di-
putados provinciales que al margen se expresan, sin haber concu-
rrido los Sres D. Audrez Hernandez y Ballesteros, D. Domingo de Oñate,
D. Nicasio Hernandez Palomares, D. Alvaro Navarrete y D. Juan
Diaz de Eusta, que excusaron su asistencia y ocupando el puesto del
Sr. Ballesteros el Sr. Jimena como secretario accidental de igual clase
se trató y acordó lo siguiente.

Abiertas las sesiones del presente periodo semestral por el citado Sr.
Gobernador en nombre del Gobierno de S. M.; se leyeron y fueron
aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 26 de Noviembre
del año proximo pasado o sea la ultima del primer periodo semes-
tral del presente año, así como la extraordinaria habida en 21 de
Enero último.

Dada lectura igualmente de la Memoria semestral reglamen-
taria suscrita por el Sr. Vice Presidente y vocales de la Comision pro-
vincial, acordó la Diputacion que quede sobre la mesa para que
los Sres Diputados se enteren de su contenido, y que insinuando
en la costumbre establecida se inserte en los extractos. El tenor lite-
ral de la misma es como sigue.

"Excmo Sr: La Comision provincial que suscribe tiene el honor de
presentar a V. E. la relacion de los asuntos en que ha de entenderse

en las sesiones que se inauguraron. = Nos creemos relevados de hacer una relacion extensa, llamando la atencion sobre determinados asuntos, pues solo en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley organica nos dirigimos a V. E. en la presente Memoria, toda vez que durante el periodo transcurrido desde las ultimas sesiones, nada extraordinario ha sucedido que digno sea de ocupar la atencion de V. E. largos momentos. = La administracion provincial ha seguido su regular y normal marcha, tramitando los expedientes respectivos en la forma ordinaria. = Ningun resultado se ha obtenido hasta la fecha en los recursos, suplicas y alradas elevados al Gobierno en reclamacion de las diferentes indemnizaciones y diversos derechos para cuya obtencion se dirigieron. = Se ha adquirido el sulfato de cobre que V. E. acordó comprar para distribuirlo entre los viticultores de la provincia, previo su pago, pues la situacion de las arcas de la misma no consiente otorgar moratorias, y bastante hace con anticipar las cantidades necesarias, garantizando la pureza del genero y que éste resulte a un precio módico. Dicho sulfato se ha repartido en cinco depositos municipales y se han dado instrucciones conducentes a la mejor distribucion. Si, como se espera, hubiese grandes pedidos y la recaudacion del importe de la primera partida se hiciera en breve plazo, podria con dicha cantidad hacerse nuevo pedido con identico destino. = La Junta de acreedores de la Provincia en vista de que no se habia hecho la amortizacion acordada en las bases de la conversion de la Deuda, se acercó a nuestro digno Presidente a fin de enterarse de las causas que motivaron la no amortizacion, y como quiera que V. E. tenia tambien designada otra bonificacion de su seno con identicos fines, se celebró una reunion en la que se explicó el fundamento de no haberse efectuado aquella: explicacion que satisfizo a la bonificacion de los tres acreedores y que suponemos satisfizo a estos. Ha sido la causa de no haberse efectuado los sorteos el haberse amortizado de otra manera una cantidad importante, pues que se han satisfecho en metálico los residuos de los títulos al convertirlos en laminas, ascendiendo la cantidad por este concepto satisfecha a unas 60.000 pesetas, por lo que resulta que

debiendo amortizarse la suma de 188.000 pesetas; y habiendo amortizado en los dos sorteos celebrados en 13 de Junio del 88 y 17 de Enero de 1889, pesetas 72.500, hacen con las 60.000 satisfechas en metálico por los residuos, una suma de 132.500 pesetas, es decir, que en este corriente año economizó solo restan por amortizar 22.500 pesetas y con ello se dará cumplimiento a las bases concertadas en el arreglo de la Deuda. = La Junta provincial de Estadística trabaja sin descanso en los asuntos que se le tienen encomendados y promete que en breve plazo presentará conclusiones en cumplimiento de su cometido. = Bajo la base de las cantidades consignadas en el presupuesto para la conservación de las carreteras provinciales se ha cuidado de su mantenimiento, tendiéndose en sus afirmados la piedra aprontada en los trozos y recibida de los contratistas respectivos, consiguiéndose continúan en estado regular, y sin que afortunadamente durante la estación de las nieves y lluvias haya ocurrido accidente alguno que pudiera dar lugar a temor de peligro para el tránsito o haya exigido obras que no se hubieran tomado en cuenta anteriormente. = En los caminos vecinales se ha practicado en mismo el recorrido de todos los que se ha hecho el apronto de piedra por los Ayuntamientos o pueblos interesados, quedando los demás con falta de esta operación, a fin de ver si se consigue que las corporaciones o vecindarios interesados, comprendiendo la necesidad de su reparo y de una buena conservación, salgan de su negligencia o apatía, coadyuvando a los trabajos con el servicio que es de su cargo. = En cuanto a las obras de nueva construcción de caminos, ha de manifestar que se encuentran muy avanzadas las del 2º trozo del camino vecinal de 1º orden de Llodio a Oquendo, calculándose quedará terminado en esta primavera: las del 3º trozo de la misma vía, aunque no tan adelantadas por haberse ultimado el contrato mas tarde, se halla sin embargo abierta la explanación en toda su línea, pudiendo suponerse que dada la estación en que vamos a entrar, continuarán con actividad los trabajos para su ejecución así mismo en el de Moreda a Labrara, se está terminando la explanación que faltaba en la calle de la primera de dichas villas, y con lo que quedará concluida en su totalidad debiendo en seguida y de conformidad con lo acordado por R. E., subastarse el afirmado de todo el

trozo, completándose de este modo las condiciones necesarias para habilitarlo al tránsito público. Igualmente sanjadas las dificultades que presentaban para llevarse a ejecución la reforma y ensanche del pequeño ramal que une la estación del ferrocarril del Norte en Sta. Clara, con la carretera provincial de Atienza y cuya construcción ha de hacerse por cuenta del Ayuntamiento y fabricantes e industriales interesados en su buen estado de conservación y según el compromiso convenido entre los mismos, se ha anunciado la subasta de las obras, dándose con esto por terminadas las diferencias e incidentes, si que ha dado lugar la resolución de este expediente. También se han resuelto definitivamente las diferencias que entre Urcabustaín y Liza existían en lo relativo a la obligación de cada uno de dichos Ayuntamientos, respecto al apronto de materiales para la conservación del camino vecinal de Belunsa a Izarra. — En los edificios pertenecientes a esta provincia no se ha ejecutado mejora ni reparación que merezca mencionarse, aguardándose para llevarlas a efecto, si es que se considerara conveniente hacer alguna, o fuera de necesidad indispensable para el buen aspecto, y conservación de los edificios mencionados o sus dependencias, a que avance la estación presente como más a propósito al objeto. — Los pagos consignados en el presupuesto del ejercicio corriente, se van satisfaciendo con toda puntualidad, no quedando pendiente obligación alguna de las muchas que en sus diversos ramos gravitan sobre la Provincia. — Todos los Ayuntamientos de la Provincia han satisfecho lo que les corresponde pagar por derramas y contribuciones a excepción de los de Atienza, Aramayona, Baños de Ebro, Barriosbusto, Bernedo, Bripan, Brillar, Labastida, Labrasa, Laguardia, Lanciego, Lera, Moreda, Navaridas, Ocio, Párganos, Salvatierra, Samaniego, Tecera, habiéndose visto, aunque con sentimiento, la Diputación a seguir contra ellos el procedimiento que marca la Instrucción para deudores a la Hacienda provincial. — Se presentarán a F. E. para su examen las cuentas correspondientes al año último de 1888-89 y el proyecto de presupuesto formado para el de 1890-91. — El movimiento de fondos en la Tesorería de esta Diputación desde 1º de Julio próximo pasado hasta el día de hoy, da el siguiente resultado:

Ingresos... Rentas. 1.119.132'60. = Gastos... 1.050.017'36. = Existencia en
baja 69.115'24. = Vitoria 1^o de Abril de 1890. = L. de Guazarabal. = Ven-
tura N. barrillo. = Tomas de Salazar. = El Secretario. = Modoro Ramirez
Blanco."

Número de sesiones.

Así bien se dispuso que el número de sesiones que la Diputación celebre
durante el presente periodo semestral sea el de 25.

Suspension de id.

Y por último la Diputación teniendo presente por una parte las fun-
ciones religiosas que la Iglesia celebra durante la presente semana Santa
y las de Pascuas, y por otra a tener que dedicarse la Comisión provin-
cial varios días al examen y despacho de los expedientes de quintas,
relativos al juicio de exenciones y revisiones otorgadas en los tres recu-
plazos anteriores con arreglo a la Ley; acordó suspender dichas se-
siones hasta el día 16 del actual a la misma hora de las cuatro de
la tarde.

Con lo que se dió por terminada la sesión de cuyo resultado
se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, con nosotros,
los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Sr. Gobernador

Vicente Excmo. Sr. D. Juan

Quince

Rafael Barrio

Rescto de firmas

Modoro Ramirez
Blanco



[Large handwritten flourish or signature]